

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42903** BARCELONA

El Secretario en sustitución D. Jesús Santiago Ortego Briongos, del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 398/2012, por auto de fecha 31 de octubre de 2014 se ha declarado la apertura de la fase de liquidación por incumplimiento del convenio, reiniciándose los efectos de la propia declaración de concurso inicial.

Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de la administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se declara disuelta la sociedad concursada UNIÓN DE PATRIMONIOS S.A., con CIF n.º A-08304321, y con domicilio en c/ Roger de Lluria, n.º 137, 1.º 2.ª, de Barcelona, y se ordena que cesen en el ejercicio de sus cargos sus administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Se repone en su cargo como Administrador concursal a D.ª Patricia Amoedo Rey, economista, con domicilio en Travessera de les Corts, n.º 267, entlo. 2.ª esc. B ( Barcelona), y correo electrónico comunicaciones@farresmaristany.com, quien deberá proceder a la actualización de los textos definitivos en el plazo de dos meses, debiendo presentar asimismo plan de liquidación en el plazo de quince días.

Barcelona, 31 de octubre de 2014.- El Secretario en sustitución.

ID: A140059781-1